

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA**

Bogotá D. C., 10 JUL 2020

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Agréguese al expediente lo indicado por el memorialista.

Notifíquese,

**VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**

**JUEZ**

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 13 JUL 2020, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 18. 24

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
Secretaria

AARIZA